Nota de prensa

Fomento somete a información pública el estudio de impacto ambiental de la línea de alta velocidad Sevilla-Huelva

- **El documento centra su análisis y evaluación en la alternativa Norte La Palma**

Madrid, 16 de octubre de 2015 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento ha iniciado, con su publicación en el BOE, el proceso de información pública y audiencia del "Estudio de impacto ambiental del proyecto de la línea de alta velocidad Sevilla-Huelva".

El estudio de impacto ambiental es el documento de referencia que sirve de base para la tramitación ambiental de las obras que posibiliten la implantación de la línea de alta velocidad Sevilla-Huelva, de unos 100 km de longitud.

La línea de alta velocidad Sevilla-Huelva se encuentra incluida en el vigente Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda del Ministerio de Fomento (PITVI 2012-2024).

El principal antecedente de esta actuación es el "Estudio informativo del proyecto de la línea de alta velocidad Sevilla-Huelva", aprobado definitivamente con fecha de 4 de septiembre de 2008 (BOE de 27 de septiembre de 2008).

El documento centra su análisis y evaluación en la alternativa Norte La Palma, considerada la mejor desde el punto de vista ambiental sobre el conjunto de alternativas del estudio informativo, e integra la modificación del enlace ferroviario de Majarabique, tramitado ambientalmente en el año 2010 durante la redacción del proyecto del tramo Majarabique-Valencina de la Concepción.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

Nota de prensa

Su objeto es por tanto validar la alternativa única Norte La Palma y el diseño del nudo de Majarabique, mediante un nuevo análisis y evaluación de impactos conforme a lo establecido en los artículos 35 a 40 de la nueva Ley de evaluación ambiental. Para ello, este estudio de impacto ambiental aporta la información y elementos de juicio suficientes que permiten demostrar que no se han producido cambios sustanciales en los elementos ambientales de mayor relevancia presentes en el entorno y que, por tanto, esta alternativa Norte La Palma sigue manteniendo su idoneidad ambiental.

El contenido del estudio es el indicado en el artículo 35 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Trámite de información pública y audiencia de administraciones

Este proceso se abre por un periodo de 30 días hábiles a partir del día hábil siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE en el caso de la información pública e idéntico plazo a contar desde la recepción de la notificación en el caso de audiencia, y tiene por objeto que las personas, instituciones y administraciones interesadas puedan formular observaciones.

Una vez finalice el periodo de información pública y audiencia, el estudio de impacto ambiental, junto con el análisis de las alegaciones presentadas, se remitirá al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la continuación del procedimiento de evaluación del impacto ambiental.

El estudio estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en las Subdelegaciones del Gobierno de Sevilla y Huelva, así como en la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones nº7, Madrid). Asimismo, una separata extracto del mismo se expondrá en los Ayuntamientos de la zona. Además, el estudio se podrá consultar en la página web del Ministerio de Fomento (www.fomento.gob.es).

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02